



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, FUNDADORES, REPRESENTANTES LEGALES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

La suscrita **MARTHA EUGENIA QUINTERO GIL**, identificada con cédula de ciudadanía 43.419.907, representante legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACION Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA** con NIT 811.016.502-8, previa verificación y comprobación de Antecedentes Judiciales, de Contraloría y Procuraduría, y para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 5 del Artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y de conformidad con el numeral 3 del Artículo 364-3 del E.T.

**HACE CONSTAR QUE:**

**NINGÚN** miembro fundador, de junta directiva, representantes legales o de otro órgano de dirección conforme los Estatutos de la **FUNDACION Y BANCO DE ALIMENTOS CENTRAL MAYORISTA**:

1. HAN SIDO DECLARADO: responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

2. NI HAN SIDO SANCIONADO: con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

Para constancia se firma en Itagüí, a los 18 días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

Martha Eugenia Quintero Gil  
Representante Legal  
Fundación Central Mayorista  
Nit. 811.016.502-8